POTESTAD DE PREDICACIÓN RV60:
Palabra de Jehová a los Murmuradores en el Desierto de Parán

Sólo la santidad del Espíritu de Dios es capaz de facultar a alguien para concebir un mensaje, prepararlo, meditarlo, predicarlo y que el mismo, ejerza potestad sobre el pecado que reina en la vida de otros. Dice la Escritura en 1 Corintios 2:10, que el Espíritu todo lo escudriña, aun lo profundo de Dios. De manera que toda la Escritura, que es la potencia del Espíritu, escudriña el profundo sentir del ser humano y revela lo que es pecado. Por esta causa, Jehová Jesucristo es el principio y el fin de la predicación contra el pecado. Sólo en él, El Padre y el Espíritu Santo se encuentran en perfecta comunión. Nuestro Salvador sabe que, sin la presencia permanente de ese Espíritu que operó en Él en la cruz, no tenemos potestad contra las huestes y los principados de inmundicia. Para que esta potestad de predicación de Dios, que ejerce Jesucristo en el cielo y en la tierra se extienda a los cristianos, en nombre de la Trinidad se nos concede en la declaración:

Toda potestad me es dada en el cielo y en la tierra. Por tanto, id, y haced discípulos a todas las naciones, bautizándolos en el nombre del Padre, y del Hijo, y del Espíritu Santo. (Mateo 28:18-19)

Para precisar cómo el Espíritu guía esta potestad de predicación contra el pecado, he extraído de la Santa Biblia, Reina-Valera 1960, aquellos pasajes que mejor ejemplifican esta guerra, con la fe de que tu también puedas ejercer esta potestad.

Vivo yo,

dice Jehová,

que según habéis hablado a mis oídos, así haré yo con vosotros.

En este desierto caerán vuestros cuerpos; todo el número de los que fueron contados de entre vosotros, de veinte años arriba, los cuales han murmurado contra mí.

Vosotros a la verdad no entraréis en la tierra, por la cual alcé mi mano y juré que os haría habitar en ella; exceptuando a Caleb hijo de Jefone, y a Josué hijo de Nun. Pero a vuestros niños, de los cuales dijisteis que serían por presa, yo los introduciré, y ellos conocerán la tierra que vosotros despreciasteis.

En cuanto a vosotros, vuestros cuerpos caerán en este desierto. Y vuestros hijos andarán pastoreando en el desierto cuarenta años, y ellos llevarán vuestras rebeldías, hasta que vuestros cuerpos sean consumidos en el desierto.

Conforme al número de los días, de los cuarenta días en que reconocisteis la tierra, llevaréis vuestras iniquidades cuarenta años, un año por cada día; y conoceréis mi

castigo. Yo Jehová he hablado; así haré a toda esta multitud perversa que se ha juntado contra mí; en este desierto serán consumidos, y ahí morirán.

Números 14:28-35

Milward Abadía
Ciudad de Panamá, 21 de julio de 2010
milward1000@gmail.com